

Programa de Aprendizaje y Servicio Comunitario (PASEC) USFQ



1.- Datos

Nombre de la organización:	Fundación Proyecto Salesiano Chicos de la Calle "Mi Caleta"
Dirección sede de la organización:	Tarqui E4-114 y 12 de Octubre (o depende del proyecto).
Provincia:	Pichincha
Ciudad:	Quito
Sector:	Quito
Teléfonos:	022 221 247
Página web:	www.proyectosalesiano.org.ec
Correo electrónico:	cramos@proyectosalesiano.org.ec
Persona de contacto en la organización:	Carolina Ramos

2.- Público al que se dirige la organización:

Niños

Jóvenes

3.- Sector de trabajo predominante en el que la institución aceptaría estudiantes:

Educación

Derechos Humanos

4.- Descripción de las actividades que el estudiante podría realizar en la organización:

- 1.- Acompañamiento físico a los niños trabajadores en la calle, como maestros en la escuela, ayuda en centros de referencia.
- 2.- Diagnosticar como está el progreso educativo de los muchachos visitando las escuelas en que estudian. Comunicar directamente los derechos y deberes a niños.
- 3.- Clases de música para los niños.

Las actividades de la organización pueden variar dependiendo del proyecto y el horario elegido.

***El estudiante podrá realizar únicamente actividades que impliquen el contacto directo con los beneficiarios de la organización. No se pueden realizar actividades de tipo administrativo, logístico, operativo, etc.**

Programa de Aprendizaje y Servicio Comunitario (PASEC) USFQ



5.- Horario durante el cual los estudiantes podrían realizar sus horas de servicio:

Día	Desde	Hasta
Lunes	09h00	17h00
Martes	09h00	17h00
Miércoles	09h00	17h00
Jueves	09h00	17h00
Viernes	09h00	17h00
Sábado	09h00	16h00
Domingo	09h00	14h00

***La Fundación Proyecto Salesiano Chicos de la Calle cuenta con varios proyectos en los que cada estudiante pueden participar, es por esto que el horario mencionado puede variar dependiendo el proyecto elegido.**

*El horario mencionado puede ser flexible y será determinado a partir de las necesidades de la organización.

*La organización no podrá exigir de los estudiantes pagos ni contribuciones por ningún motivo a no ser que sea por voluntad propia del estudiante.

*Cada estudiante debe cumplir con un mínimo de 85 horas durante un período académico establecido. El período puede ser: Enero-Mayo; Mayo-Julio; Septiembre-Diciembre.

*El número máximo de horas semanales que un estudiante puede realizar es de 6 horas. A excepción del período de Mayo a Julio, donde se podrá realizar hasta 12 horas por semana.

Haz click en el link a continuación para ver el canal de Youtube de PASEC. Ahí encontrarás videos con testimonios de estudiantes que han realizado previamente sus horas de servicio.

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLa3UPGH5iWZqNrIMxin4UXR1TAVAFPlx>